

ACTA DE LA SESIÓN 677 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2023 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO UBICADA EN EL EDIFICIO C 3ER. PISO EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Manuel Eurípides Ruiz-Sandoval Hernández: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez:

Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón: P

Representante propietario del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Mtra. Sandra Chávez Sánchez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez:

Dr. Jorge Iván Aldana González:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. Domingo Rodríguez Benavides:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Brayan Ulises López Villamar:

Srta: Lisset Guadalupe Román Espinoza:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Cecilia Jokebed Rea Castañares: P

Srta. Marcela Yesenia Córdova Alvarado:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Mariana Barragán Rosas: P

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:00 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día.

La Presidenta del Consejo informa que la documentación ha sido enviada a cada miembro para su análisis, siendo éste el único punto del día a tratar en la presente sesión. Posteriormente, invita a los presentes a expresar cualquier observación al respecto. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Orden del día aprobado:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden día
 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Capítulos IV y V del RA*¹).

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Alumnado, la Sesión tendrá carácter privado y es para tal efecto.

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Capítulos IV y V del RA*)

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo de la Comisión que comparta los elementos principales del informe y dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo informa a los miembros que tuvieron a su disposición la documentación que conforma el informe y dictamen de la comisión, y procede a leer la parte del dictamen donde se destacan dos puntos fundamentales.

La Presidenta del Consejo menciona que, dada la naturaleza del tema y considerando que todos los miembros contaron con la documentación oportuna invita a los miembros del Consejo a compartir sus comentarios.

El Dr. Leonardo, del Departamento de Sistemas, menciona que no encontró la documentación relacionada con el dictamen.

La Presidenta del Consejo aclara que se confirmó el envío completo de la documentación a cada miembro del Consejo.

Se abrió la oportunidad para que otros miembros expresen si tuvieron acceso completo a la información. Ante la confirmación de que todos tuvieron acceso, se hace una nueva invitación para comentarios, y al no haber ninguno, se procede a la votación.

La Presidenta del Consejo realiza una segunda invitación a comentarios sobre el dictamen, y al no haber observaciones, procede a votación la aprobación del dictamen, que incluye el reconocimiento de una falta grave y la propuesta de expulsión universitaria

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

El Secretario del Consejo agrega que la medida administrativa entrará en vigor a partir del trimestre 23-I. Se destaca que el alumno tendrá la oportunidad de presentar una reconsideración en los siguientes 5 días hábiles a partir de la notificación de la resolución.

Acuerdo:

- 677.1.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos.
- 677.1.1.1 Se resolvió que E.R.L., alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cometió la falta grave prevista en el artículo 10, fracción II, del Reglamento del Alumnado, consistente en ejercer violencia física y sexual, atentando contra la dignidad humana de la alumna E.J.C., de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 677.1.1.2 Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción V y 14 del Reglamento del Alumnado, la medida administrativa de expulsión de la Universidad Autónoma Metropolitana al alumno E.R.L., a partir del trimestre 23-I, por cometer la falta grave en contra de la alumna E.J.C.

La Presidenta del Consejo agradece a los presentes y da por concluida la sesión a las 15:11 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 700 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de diciembre de 2023.

Dra. Teresa Merchand Hernández

P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno

S e c r e t a r i o